

Presupuestos DA-UPM Año 2021



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 12 de Abril de 2021

www.daupm.es





Delegación de Alumnos UPM

Hoja justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos UPM

Universidad Politécnica de Madrid



Resumen

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
01 - DOT - Dotacion Presupuestaria	62000 €
02 - DON - Donaciones	0 €
03 - ING - Ingresos Propios	20000 €
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	98951.01 €
TOTAL	180951.01 €

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
05 - COM - Comunicación	1500 €
06 - EDI - Reprografía o editorial	500 €
07 - FUN - Material Fungible	1000 €
08 - INV - Material Inventariable	800 €
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	100 €
10 - PRO - Protocolo	500 €
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	2000 €
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	800 €
13 - TRA - Transporte	500 €
14 - AYU - Ayudas	7000 €
15 - PER - Personal	8500 €
16 - COO - Cooperación	650 €
17 - FOR - Encuentros formativos	5000 €
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	12000 €
19 - OTR - Otros	0 €
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	45000 €
TOTAL	85850.00 €



Delegación de Alumnos UPM

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2021

Delegación de Alumnos UPM

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2021 de la Delegación de Alumnos UPM (DAUPM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2021 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
01 - DOT - Dotación Presupuestaria	62000 €
02 - DON - Donaciones	0 €
03 - ING - Ingresos Propios	20000 €
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	98951.01 €
TOTAL	180951.01 €

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
05 - COM - Comunicación	1500 €
06 - EDI - Reprografía o editorial	500 €
07 - FUN - Material Fungible	1000 €
08 - INV - Material Inventariable	800 €
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	100 €
10 - PRO - Protocolo	500 €
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	2000 €
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	800 €
13 - TRA - Transporte	500 €
14 - AYU - Ayudas	7000 €
15 - PER - Personal	8500 €
16 - COO - Cooperación	650 €
17 - FOR - Encuentros formativos	5000 €
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	12000 €
19 - OTR - Otros	0 €
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	45000 €
TOTAL	85850.00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2021. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. .

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa de la Ejecución de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los ingresos y gastos que se estiman realizar durante el 2021. El espíritu de nuestro presupuesto se basa en: - Destinar la mayor parte del presupuesto en dotar económicamente a las delegaciones de los centros, a través de los diferentes mecanismos de los que disponemos. - Seguir con la filosofía de que las delegaciones de centro puedan pedir dotaciones de carácter especial para proyectos, para los cuales no tengan liquidez y no tengan suficiente con la dotación anual.

Ingresos

01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos UPM

Se presupuestan un total de 62000 €; En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad. Se prevé unos 62.000€, correspondientes a la Subvención anual con la que Rectorado nos dota.

02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos UPM

Se presupuestan un total de 0 €; En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos. No se prevé ningún ingreso correspondiente a este capítulo

03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 20000 €; En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 20.000 €, en previsión del abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2020, así como el abono de los diferentes impuestos tributarios.

04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 98951,01 €; Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Gastos

05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 1500 €; En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes. Se presupuesta un total de 1.5000€, en previsión de los gastos generados por el servidor web de las distintas Delegaciones.

06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 500 €; Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc. Se presupuesta un total de 500€, debido a la impresión de los carteles de los diversos eventos que realiza la Delegación de Alumnos UPM

07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 1000 €; En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Se presupuestan un total de 1000 €, destinados a toner para impresoras y material de oficina, así como la compra de material sanitario para las distintas Delegaciones de Centro

08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800 €; En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Se presupuestan un total de 800 €.

09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 100 €; Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra. Se presupuesta un total de 100€.

10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 500 €; Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones. Se presupuesta un total de 500 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 2000 €; Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM. Se presupuesta un total de 2.000 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP.

12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 800 €; Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria. Se presupuestan un total de 800 €.

13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 500 €; Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. Se presupuesta un total de 500,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 7000 €; En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación. Se presupuestan un total de 7000€.

15. PER - Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 8500 €; En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal. Se presupuesta un total de 8.500€, para cubrir las diferentes cuotas mensuales de la asesoría fiscal y laboral Montalvo.

16. COO - Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 650 €; Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM. Se presupuesta un total de 650 €, para la concesión de unas ayudas a las asociaciones de la UPM.

17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 5000 €; Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta. Se presupuesta un total de 5.000 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación que pudieran realizarse así como las distintas charlas formativas que se den desde las distintas áreas.

18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 12000 €; Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos. Se presupuesta un total de 12.000 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

19. OTR - Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0 €; Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores. Se presupuestan un total de 0,00 €.

20. DOT - Dotación a Delegaciones

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 45000 €; En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro. Se presupuestan un total de 45.000 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar. También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos UPM a fecha de 2021-04-12

Fdo.:

Sonia Navarrete Ocaña

Tesorero de la Delegación de Alumnos UPM



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN
E ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es